

Modelo de gestión pública: Un enfoque al sistema político suizo

Iraiza Guerra, Joshua Dawson, María González

Docente: Migdalia Edith Gutiérrez Quintero

Sede: Vía Véneto, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Humano

neyrethguerra@gmail.com, dawsonjoshua806@gmail.com, mpilar1976@outlook.com

Resumen

El propósito de esta investigación se centró en conocer aspectos relevantes sobre el Sistema Político Suizo como modelo de gestión pública. Se investigó en diferentes páginas web y bibliotecas virtuales, para ampliar el contenido de esta investigación. En este sentido, es notable la configuración de un Estado con un Sistema Federal que ha ido construyéndose con la constante participación política de larga tradición, aunado a un sistema de democracia directa basado en la participación política activa y directa de sus ciudadanos en el proceso político mediante la votación popular. Estas peculiaridades hacen que la descripción, explicación y análisis del sistema político suizo se convierta también en un estudio para profundizar en el federalismo, la democracia participativa y un Estado Plurinacional basado en el consenso político y la colaboración entre entidades políticas-culturales diversas.

Palabras claves: Sistema Político, Modelo, Federalismo, Democracia Directa.

Abstract

The purpose of this research focused on learning relevant aspects of the Swiss Political System as a public management model. It was researched on different web pages and virtual libraries, to expand the content of this research. In this sense, the configuration in a State with a Federal System that will be built with the constant political participation of long tradition, together with a system of direct democracy based on the active and direct political participation of its citizens in the political process through popular voting, is remarkable. These peculiarities also make the description, explanation and analysis of the Swiss political system also a study to deepen federalism, participatory democracy and a Plurinational State based on political consensus and collaboration between diverse political-cultural entities.

Keywords: Political System, Model, Federalism, Direct Democracy.

1. Introducción

1.1. Naturaleza y Alcance

Se realizó una investigación teórica sobre el sistema político suizo como modelo de gestión pública. Dirigiendo dicho estudio al análisis del marco de una república democrática parlamentaria federal pluripartidista, donde el Consejo Federal actúa como jefe colegiado de gobierno. El poder ejecutivo es ejercido por el Gobierno y la Administración Federal; por otra parte, el poder legislativo federal recae en el Gobierno y las dos cámaras de la Asamblea Federal Suiza: y, por último, el poder judicial es independiente del poder ejecutivo y legislativo. Todo dentro del marco de democracia semidirecta como forma de gestión suiza.

1.2. Objetivos

Objetivo General:

- Generar un marco de referencia respecto a los aspectos teóricos más relevantes del Sistema Político Suizo como modelo de Federación Democrática Plurinacional, con la finalidad que se conozca cómo está estructurado el sistema y pueda ser marco de referencia para otros Estados.

Objetivos Específicos:

- Definir conceptos relacionados al sistema político federal y democrático de Suiza.
- Estudiar cómo se estructura el Sistema de la Confederación Suiza.
- Brindar un enfoque analítico-interpretativo de la estructura política de la federación suiza, dentro de su contexto plurinacional y democrático.

1.3. Justificación

Este trabajo tiene como finalidad poder ampliar el conocimiento, las normas constitucionales que se aplican en un país exitoso como es Suiza, cómo son aplicadas dentro de los tres poderes de gobierno.

De esta manera, es de importancia significativa el conocimiento como resultado de la investigación, en base a la experiencia suiza y su cultura federativa de democracia participativa, a pesar de estar en un contexto plurinacional, pudiendo ser un aporte a las demás sociedades y gobiernos.

1.4. Antecedentes

Conceptos

- **Bicameralismo:** modelo parlamentario dotado de dos cámaras: Cámara Baja de

representantes o diputados electos por votación popular; y Cámara Alta o Senado, formado por los representantes de los Estados Federados (Fau, 2013).

- **Confederación:** acuerdo voluntario entre distintos Estados independientes, que se unen bajo un órgano común que tiene competencias en asuntos muy limitados. Los miembros conservan su soberanía y autodeterminación (Fau, 2013).
- **Democracia:** postula la participación del pueblo en el gobierno. Según A. Lincoln, es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo (Fau, 2013).
- **Democracia directa:** donde los ciudadanos dotados de derechos políticos se reúnen en asambleas para tomar las decisiones políticas, sin designar representantes (Fau, 2013).
- **Democracia indirecta:** democracia que se basa en el gobierno de representante del pueblo y elegido por éstos (Fau, 2013).
- **Descentralización:** en un Estado quiere decir que, se le otorga mayor poder a los gobiernos locales, los cuales les permite tomar decisiones propias sobre su esfera de competencias (Wikipedia , s.f.).
- **Estado:** la ciencia política lo define como la organización que impone y obtiene acatamiento de la población, valiéndose del poder y de la autoridad o legitimidad (Fau, 2013).
- **Federalismo:** forma de organización política de federación voluntarias de Estados, donde el gobierno y el poder se descentralizan territorialmente, coexistiendo un Estado central y Estados locales autónomos (Fau, 2013).
- **Estado Plurinacional:** es la organización política y jurídica de una sociedad con varias naciones unidas en un solo Estado con un gobierno representativo plurinacional; están sujetas a una única constitución política; y se forma a través de una descentralización política y administrativa (Wikipedia, s.f.).
- **Gobierno Colegial:** es una forma de gobierno caracterizada por la participación de varias personas, en el estudio, el consejo y la toma de las decisiones para resolver temas importantes; pretendiendo disminuir la posibilidad de decisiones personalizadas o subjetivas (Universidad de la Sabana, 2005).

Generalidades

Un sistema basado en normas constitucionales y prácticas democráticas ha permitido a muchos Estados como sistema político, hacerlo de forma pacífica y éxitos. El modelo de Estado Federal ha presentado buenos resultados a lo largo de la historia. Sin embargo, no los exime de experimentar diversas problemáticas. El modelo político suizo ha sido por muchos años, un modelo de gestión en base al sistema. En relación con lo mencionado, empezaremos por explicar:

¿Qué es un Sistema Político?

Un sistema político debe ser concebido en términos dinámicos, como un flujo continuo de conductas que van sucediendo entrelazada mente, incluyendo todos los aspectos del proceso; ambientes, influencias, instituciones, autoridades, etc. (Sidera, 2013).

Otra definición puede ser:

El sistema político es la formación organizada de un vínculo de interacciones por medio del cual se practica la política en un entorno limitado por la sociedad. Este método está compuesto por instituciones, organizaciones, agentes, ideales, normas, actitudes, valores, creencias, y sus relativas técnicas de comunicación, que ayudan para realizar diferentes procesos, con el fin de obtener el objetivo político deseado. Los sistemas están relacionados con la manera en que se aplica la Constitución y la organización del Estado (Definición XYZ, s.f.).

Algunos Sistemas Políticos:

- Sistema Socialista: establecimiento de un orden socioeconómico construido por, para o en función de una clase trabajadora organizada originariamente sin un orden económico propio, y para el cual debe crearse uno público, ya sea mediante revolución o evolución social o mediante reformas institucionales, con el propósito de construir una sociedad sin clases estratificadas o subordinadas unas a otras (Wikipedia, s.f.).
- Sistema Federal: parte del reconocimiento de la personalidad de los diversos Estados que lo integran, cada uno de ellos goza del derecho a legislar y tener sus propias instituciones políticas. Es así, como el poder y la responsabilidad política quedan repartidas entre los diversos Estados y el poder federal (Régimen Político , s.f.).
- Sistema Unitario: son aquellos que tienen una organización uniforme para todo el territorio y toman las decisiones desde un único centro político, algunos son muy centralizados (Régimen Político , s.f.).

Suiza como Modelo de Gestión Pública

El sistema político suizo otorga gran importancia a la participación ciudadana, que se expresa a través del federalismo y de la democracia directa (Confederación Suiza , s.f.). Suiza es el Estado Federal más antiguo de Europa y el segundo más antiguo del mundo, después de Estados Unidos. Algunos estudiosos consideran que es el país que mejor encarna la idea federal. La Confederación Suiza ha prosperado política y económicamente pese a estar lingüística y religiosamente dividida y suele citarse como ejemplo de Cómo el éxito político y económico coexisten con la diversidad cultural.

Es históricamente conocido por varias características notables: su configuración en un Estado plurinacional y multilingüe; un Sistema Federal que irá construyéndose desde la antigua Confederación Helvética del medioevo hasta el Estado Federal moderno en el año 1848, con la constante participación política de unidades territoriales de larga tradición, los cantones y las comunas municipales; un sistema de democracia directa basado en la participación política activa y directa de sus ciudadanos en el proceso político mediante la votación popular (referéndum e iniciativa popular); y finalmente con su neutralidad política en asuntos exteriores. Estas peculiaridades hacen que la descripción, explicación y análisis del sistema político suizo se convierta también en un estudio para profundizar en el federalismo, la democracia participativa y un Estado Plurinacional basado en el consenso político y la colaboración entre entidades políticas-culturales diversas.

Aspectos Generales y Relevantes de Suiza

La Confederación Suiza o también conocida como Confederación Helvética está situada en Europa Central, con una superficie de 41.288 km² y su población aproximada es de 8,500,000 habitantes (2018). Es un país plurilingüe, el cual reconoce cuatro idiomas oficiales: alemán, francés, italiano y romance. Los cuales están desigualmente repartidos geográficamente y por cantidad de hablantes. La parte germano hablante de Suiza es la comunidad lingüística más extensa del país. A esta variedad idiomática del panorama lingüístico suizo se suman, los residentes extranjeros (Embajada de Suiza, s.f.)

Por otro lado, el aspecto religioso ha ocupado un lugar determinante en la construcción histórica, cultural y política del país, siendo centro de la reforma protestante en el siglo XVI, condicionando su estructura institucional y su larga tradición democrática. A partir de diversos estudios, se ha podido comprobar, que al igual que en otros países europeos, la religión ya no es un factor decisivo para la integración social (Sidera, 2013). Aunado a esto, Suiza es conocida por su larga tradición humanitaria, fue el lugar del nacimiento del movimiento de la Cruz Roja y alberga al consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Embajada de Suiza, s.f.).

Formación Política y Constitucional

La Constitución Política de 1848 consagra a Suiza como Estado Federal a imitación del modelo americano. Más adelante, en 1874 se hace una revisión constitucional por la necesidad de fortalecer el poder central, la democracia de la representación directa, la iniciativa popular e introduciendo uno de los elementos básicos de la democracia suiza: el referéndum. En la actualidad, el sistema político suizo, se rige por la reforma constitucional de 1999 que buscaba: claridad, coherencia; enfatizando en los principios del Estado de Derecho, en el ámbito de los derechos fundamentales y el reparto de competencias entre las diversas instituciones políticas y territoriales.

“La Constitución Federal Suiza está consolidada en cuatro pilares políticos fundamentales: el Estado Liberal de Derecho, el federalismo, democracia parcialmente directa y el Estado Social” (Sidera, 2013). Y podrá ser reformada en cualquier momento, total o parcialmente, por la vía de la iniciativa popular, por iniciativa de uno de los dos Consejos o decretada por la Asamblea Federal. Cabe destacar que, para que entre en vigor la reforma parcial o total, tiene que haber sido aceptada por el pueblo y los cantones.

Sistema Federal Suizo

1. El Estado Federal

El Poder se divide entre: la federación o gobierno central; los cantones o nivel central (gobiernos de veinte cantones y seis medicantones); y los municipios o nivel local (Hofmeister & Tudela Aranda, 2017). La federación es jerárquicamente superior a los cantones, establecido en la Constitución, en su capítulo 2, artículo 49: “*el Derecho Federal prima siempre sobre el Derecho Cantonal que le sea contrario*”; artículo 51: “*las Constituciones cantonales tendrán que estar garantizadas por la Confederación. Ésta podrá garantizarlas si no son contrarias al Derecho Federal*”; y el Derecho Cantonal, a diferencia del Federal, está sujeto al recurso judicial del Tribunal Federal (Constitución Federal de la Confederación Suiza).

En este orden, son competencias de la Confederación, pero sus decisiones deben tener en cuenta los intereses de todos los miembros del Estado Federal, por ejemplo: la política exterior, el ejército, la protección civil, la política monetaria, la agricultura, la vivienda, el régimen impositivo, la seguridad social, el derecho civil y penal. Son en cambio, competencias cantonales, por ejemplo, políticas en la educación, sanidad, el desarrollo de la cultura y parte de la recaudación impositiva. Por último, establece la constitución, competencias compartidas, por ejemplo, lenguas oficiales, políticas energéticas, el medio ambiente o la ordenación del territorio.

2. Los Cantones Suizos

Las competencias de los gobiernos cantonales son muy amplias. En este marco, cada cantón tiene su propia constitución, donde se establecen los mecanismos de elección de sus propias instituciones: gobierno, parlamento y tribunales judiciales. Estas legislaciones cantonales, deben respetar el marco normativo del derecho Federal que prima en caso de conflicto, pero todas las leyes federales deben ser aprobadas por los cantones. Dicho esto, los cantones tienen dentro de sus funciones, ayudar en la aplicación y ejecución del derecho Federal; tienen iniciativa legislativa que envían a la Asamblea Federal; y por mandato constitucional son parte de actos legislativos importantes y de gran envergadura como Tratados Internacionales.

Por otro lado, según (Hofmeister & Tudela Aranda, 2017) los gobiernos cantonales controlan el grueso de la ejecución de políticas, gozan de una autonomía fiscal considerable, emplean a más de la mitad de los empleados públicos y representan casi la mitad de los gastos totales del gobierno. En base a esto se dice que, son la cara visible del sistema políticos para los ciudadanos.

3. Las comunas o nivel local

Las comunas o concejos son las partes en que se dividen los cantones. El nivel local desempeña un papel extraordinariamente importante en el sistema político suizo. Es una peculiaridad suiza, la amplia autonomía comunal, que concede a los concejos suizos, un margen extenso de competencias estatales (Hofmeister & Tudela Aranda, 2017). Tanto así que, el criterio determinante para la configuración de la ciudadanía suiza no es la nacionalidad sino la vecindad.

Quiere decir que un suizo, es en primer lugar, un ciudadano vecindado según su lugar de residencia, aunque haya nacido en otro pueblo; en segundo plano es ciudadanos cantonales y ciudadano suizo.

Las comunas y municipios suizos tienen sus propias elegidas democráticamente. Los concejales municipales son los encargados de hacer cumplir las órdenes del gobierno cantonal o federal, y al mismo tiempo poseen sus propias competencias: los concejos son responsables de la seguridad vecinal y el control de los habitantes dentro del territorio municipal, la enseñanza, la sanidad, el servicio de transporte y comunicaciones y de una parte de la recaudación de los impuestos federales, cantonales y comunales. También, son los organismos encargados de otorgar la ciudadanía, ya que en virtud del artículo 37 de la Constitución Federal, la nacionalidad suiza depende de la ciudadanía cantonal, que, a su vez, depende de, la ciudadanía de un municipio (Constitución Federal de la Confederación Suiza).

Una de sus prácticas democráticas más interesantes es la convocatoria de asambleas comunales en los municipios más pequeños; a través de los cuales, los ciudadanos deciden por medio de mecanismos directos y participativos, asuntos municipales. En tanto que, en los municipios más grandes, no se hacen estos procedimientos de participación directa, por no ser viable; de este modo las decisiones las toma un consejo municipal elegido por los ciudadanos; estas decisiones pueden ser retiradas por los ciudadanos del municipio.

En la actualidad, la problemática es que muchos municipios no son capaces de gobernarse y se ven obligados a fusionarse con otras comunas colindantes. A pesar del momento de reajuste en que se encuentran las comunas, por exigencias en cuanto a la administración de ciertos servicios

públicos, las reformas y fusiones municipales, crea resistencia entre los suizos, debió al apego democrático que estas entidades políticas territoriales han significado a lo largo de la historia de la Confederación Suiza (Sidera, 2013).

División de Poderes

Existen tres fuerzas principales cuerpos de gobierno a nivel federal: la Asamblea Federal (poder legislativo), el Consejo Federal (poder ejecutivo) y la Corte Suprema Federal de Suiza o Tribunal Supremo Federal (poder judicial) (Embajada de Suiza, s.f.).

1. El Consejo Federal

Es la máxima autoridad gubernativa y ejecutiva de la Confederación. Formada por siete miembros, desempeñan su mandato de forma colegiada; elegidos por la Asamblea Federal, por cuatro años. La ley toma en consideración una representación adecuada de las regiones y de las lenguas nacionales. Por su parte, el presidente de la Confederación es un *primus inter pares* “el primero entre sus iguales”, es elegido por un año también por la Asamblea Federal y no podrá repetir al año siguiente. él/ella Chanciller de la Confederación (Sidera, 2013). El presidente Federal es un cargo representativo, ya que todos los miembros tienen el mismo peso; y el cargo de presidente se adjudica mediante el principio de rotación.

El Consejo Federal dirige la Administración Federal, que se divide en Departamentos Federales; cada departamento está dirigido por un miembro del Consejo. A diferencia de muchos estados, el Estado Federal Suizo sólo tiene siete ministerios o departamentos federales, cada uno presidido por un miembro del Gobierno colegiado. En la ejecución de las tareas gubernamentales, el Consejo Federal es asistido y asesorado por la Chancillería Federal.

Todo ciudadano suizo puede ser candidato a formar parte del Consejo Federal, sin embargo, la costumbre parlamentaria favorece la elección de un político que ha sido presentado oficialmente como candidato de su partido. Los miembros del Consejo Federal no son miembros de la Asamblea Federal, como la finalidad es tener representatividad de todas las regiones lingüísticas, los diferentes partidos, buscando evitar que predominen las zonas urbanas o la comunidad lingüística alemana. En los últimos años, hay una tendencia hacia una mejor representación femenina en el Consejo Federal (Sidera, 2013).

2. La Asamblea Federal: elige a los siete miembros del Consejo Federal (poder ejecutivo), al Chanciller de la Confederación y a los jueces del Tribunal Federal; el período legislativo es de cuatro años para cada cámara, ambas realizan la función legislativa, deliberativa, deciden sobre

proyectos de ley, enmiendas constitucionales, y aseguran la supervisión de la Administración y la Justicia Federal. La presidencia de la Asamblea Federal recae en uno de sus miembros y es limitado a un año; según el artículo 152, se prohíbe expresamente la reelección del presidente para el año siguiente. Cada año legislativo el cargo de presidente de la cámara debe caer en un diputado de otro grupo parlamentario, funcionando en torno al principio de rotación. Y reagrupa dos cámaras parlamentarias con iguales poderes que son:

- el Consejo Nacional: representa al pueblo, se compone por 200 diputados, los principios para su elección, son el principio democrático, elegidos por medio del sistema proporcional y la circunscripción para su elección son los cantones.
- el Consejo de Estado, que representa a los cantones, se compone por 46 diputados, dos por cada cantón y uno por cada semicantón; se basa en el principio federal para su función y elección, elegidos por medio del sistema proporcional; equivale en competencias a el Consejo Nacional

3. El Tribunal Federal

Es la autoridad judicial suprema de la Confederación, representa el poder judicial en el sistema políticos suizo. Sus jueces son elegidos por seis años por la Asamblea Federal, deben estar convenientemente representados según las lenguas, partidos políticos y cantones. El tribunal federal está obligado a aplicar la legislación federal y los Tratados Internacionales. Además, es el tribunal en materia criminal y administrativa. Está conformada por 38 jueces a tiempo completo y 19 jueces a tiempo parcial.

La Democracia Suiza

Suiza es una de las más antiguas democracias del mundo, es un modelo europeo de democracia centralizada y participativa. Sus instituciones democráticas tienen una larga tradición, ya que algunos de sus mecanismos de democracia directa se remontan al medioevo, donde los miembros de las comunas germánicas, se reunían en asamblea, se gobernaban y tomaban en común, las decisiones políticas que afectaban a la comunidad. Este modelo democrático, ha subsistido hasta la actualidad, fundamentalmente a la larga tradición democrática, muy arraigada en el pueblo suizo, que al tratarse de un país económicamente próspero, territorialmente pequeño y escasamente poblado (Sidera, 2013).

1. Democracia directa o de consenso

La Democracia Federal Suiza se preocupa por dar la mayor autonomía posible, a las comunidades locales y permitir que las diferencias entre ellas existan pacífica y armoniosamente (Burgees & Gagnon, 2010).

Un sistema de democracia directa implica la participación de todos los ciudadanos que forman la comunidad política en la elaboración de las decisiones que rigen el país. Las características principales que definen una democracia como consensual son: gobiernos de coalición, sistemas multipartidistas, sistemas electorales proporcionales, grupos de interés orientados al compromiso y la concertación, gobiernos descentralizados y federales y el bicameralismo.

Los ciudadanos suizos son materia de tres jurisdicciones legales: la comuna, el cantón y la confederación. Los instrumentos de la democracia directa suiza a nivel federal, conocidos como derechos civiles *Volksrechte* o *droits civiques*, incluyen el derecho a elaborar una iniciativa constitucional y a un referéndum, las cuales pueden influir en las decisiones del parlamento

Por otro lado, la participación suiza en las consultas electorales del sistema políticos suizo es baja, aproximadamente un 40%, sobre todo en asuntos complejos que requieren conocimientos específicos en materia económica, fiscal, presupuestaria, por lo que se han acostumbrado a votar “no” cuando no conocen la utilidad de un proyecto de ley, sólo la mitad de los asuntos que se someten a votación pública, son aceptadas; más que nada temas de la vida privada, familiar y profesional de las personas (Sidera, 2013).

2. Derechos Políticos del Ciudadano

Todo ciudadano suizo mayor de 18 años tiene derechos políticos a nivel federal, cantonal y municipal. Participa en las elecciones que nombran a los miembros del Consejo Nacional y dispone de la posibilidad de proponer y firmar iniciativa populares y referéndum en materia federal, en vista de que el pueblo suizo tiene dos maneras para intervenir directamente en la legislación política, con estos el sistema suizo concede a los ciudadanos un amplio margen de intervención directa en la dirección política del país:

- Puede impedir por medio del referéndum, que una ley aprobada por el Parlamento, consiga vigor legal.
- Por medio del referéndum, un grupo de ciudadanos puede poner en disputa alguna ley aprobada por el parlamento, consiguiendo más de 50.000 firmas en un plazo de cien días. De lograrlo, se lleva a cabo una votación nacional donde se decide por mayoría simple si la ley es rechazada o no. Ocho cantones unidos también pueden realizar un referéndum para la aprobación de alguna ley federal (Embajada de Suiza, s.f.).
- Puede proponer un proyecto de ley o una modificación de la Constitución Federal mediante la iniciativa popular.

Los ciudadanos pueden solicitar que una enmienda constitucional sea puesta en votación si

logran 100.000 firmas en un plazo de 18 meses. El parlamento puede complementar la enmienda con una contrapropuesta, donde los votantes tendrán que indicar su preferencia en las papeletas (Embajada de Suiza, s.f.).

La votación popular es un instrumento fundamental para el votante suizo, porque multiplica sus medidas de participación, pero al mismo tiempo, puede frenar reformas o cambios políticos, porque desde la aprobación de una iniciativa popular hasta su materialización jurídica puede pasar mucho tiempo. Los defensores de la democracia directa Suiza, defienden que su sistema democrático obliga a los diputados de la Asamblea Federal, a buscar el compromiso cuando se discute una ley. Al mismo tiempo, ofrece a la oposición y a los grupos minoritarios la oportunidad de participar en la discusión sobre asuntos democráticos, que en otras partes no se debaten. En contraparte, los detractores destacan la lentitud del proceso político, ya que las decisiones se demoran y señalan que la ventaja de la doble mayoría da una ventaja muy grande a los pequeños cantones generalmente más conservadores.

3. El Sistema de Milicias

Suiza posee una fuerte tradición en el servicio a la comunidad no retribuido. Es por esto que, muchos cargos públicos son desempeñados por políticos y ciudadanos no profesionales. El sistema de milicias suizo se refiere a la participación ciudadana en sus instituciones a tiempo parcial. De igual manera, los políticos también forman parte de este sistema. El Parlamento suizo está compuesto por políticos de milicia, aunque sí reciben remuneración económica. Muchos parlamentarios se dedicaban principalmente a otra profesión en la economía privada y en segundo plano desempeñan cargos públicos; quiere decir que, aparte de representar a los electorados, representan a los grupos profesionales a los que pertenecen. Entre los que están de acuerdo con este sistema muestran muchas reservas a proyectos de profesionalización de los cargos parlamentarios. El argumento a favor es que los miembros de las asambleas suizas viven más de cerca las preocupaciones ciudadanas que en países donde rige el sistema de profesionalización parlamentaria. Ilustramos el tema con gráfica N° 1.

Los Actores Políticos y el Proceso Representativo

Suiza tiene un sistema multipartidista por tratarse de un país que representa varias divisiones sociales: nacional, lingüística, económica y religiosa. El principal objetivo de la representación proporcional es dividir los puestos parlamentarios en proporción a los votos conseguidos. Los cuatro partidos más representativos a lo largo de la historia son:

- El Partido Radical Democrático (FDP) de centro
- Partido Demócrata Cristiano (CVP) conservado y de derecha

- Partido Socialdemócrata (SP) socialista y de izquierda
- Unión Democrática del Centro (UDC) o Partido del Pueblo Suizo (SVP) populista y agrario

Los partidos políticos se financian principalmente a través de las cuotas de sus socios y donaciones. En el ámbito federal, los partidos no están obligados a declarar su contabilidad o su lista de donantes. Sin embargo, algunos cantones han incluido disposiciones al respecto en sus normativas (Confederación Suiza , s.f.)



Fuente: KNOEMA. Atlas Mundial de Datos. Ranking de la Percepción de la Corrupción.

2. Materiales y Métodos

2.1. Procedimiento:

- Aspecto I: Introducción al tema Modelo de Gestión Pública: un Enfoque al Sistema Político Suizo
- Aspecto II: Objetivo (General y Específicos)
- Aspecto III: Estado del Arte (investigación de los siguientes temas):
 - Conceptos
 - Generalidades
 - ¿Qué es un Sistema Político?
 - Algunas Formas de Sistemas Políticos
 - Suiza como Modelo de Gestión Pública

- Aspectos generales y relevantes de la Federación Suiza
- Formación Política y Constitucional
- Sistema Federal Suizo
- División de Poderes
- La Democracia en la Federación Suiza
- Los Actores Políticos y el Proceso Representativo
- Aspecto IV: Metodología de Investigación
- Instrumentos de investigación utilizados como soporte de información
- Aspecto V: Resultados/ Conclusiones.

2.2 Aspectos Metodológicos

Esta investigación tiene por objeto la generación de conocimientos, por lo que se despliega una investigación netamente teórica.

En este escenario, el propósito eje se basa en la necesidad de brindar al lector información sobre un tema en específico, la Importación en la República de Panamá desde una perspectiva teórico-legal.

Para el desarrollo de los resultados realizamos un estudio del tema, a través de la consulta de documentos en páginas web, bibliotecas virtuales y artículos de noticias.

3. Resultados

Es importante mencionar que esta investigación fue llevada de una manera responsable y que cada una de las líneas escritas sobre este tema son datos reales que cumplen con la estructura y parámetros solicitados para presentarse en una Jornada de Investigación Estudiantil, todo ello, denota un gran esfuerzo del grupo, ya que por el confinamiento obligatorio producto de la epidemia (Covid-19), no se pudo realizar una investigación exploratoria fundada en datos cuantitativos.

Con relación a lo anterior antes mencionado, plasmamos nuestras consideraciones en cuanto a funcionalidades e inconvenientes sobre el Sistema Político Suizo:

Ventajas y funcionalidades

- Los ciudadanos se identifican positivamente con el Estado.
- Los mecanismos de participación directa hacen más fácil a los ciudadanos ser partícipes de las tomas de decisiones.
- Hay fuerte tendencia a alcanzar objetivos, teniendo en cuenta la opinión pública.
- Las leyes basadas en referéndum son más populares, que decisiones unilaterales forzadas

por los políticos.

- Hay doble función: comunicación política y socialización política. Los ciudadanos tienen más conocimiento del sistema político que en las democracias representativas.
- Hay un control permanente de las clases políticas.
- Menos burocracia, menos impuestos y un Estado más efectivo.
- La distribución de poderes entre tantos actores permite la convivencia política entre comunidades con distintivos idiomas, culturas e ideas.
- Es satisfactorio para los ciudadanos que su opinión tenga un rol clave en la política.

Disfuncionalidades

- Los electores no son capaces de estar informados sobre todos los cambios debido a la gran cantidad de información, especialmente sobre temas complejos.
- Puede exacerbar conflictos políticos en especial temas polarizados, de todo o nada.
- Retarda la toma de decisiones
- El sistema de iniciativa ciudadana puede provocar que se lancen y se sometan a voto, temas polémicos.

Conclusiones

En este trabajo se ha procurado ofrecer un esquema del Sistema Político Suizo en base a su Federalismo, desde la división y funcionamiento de poderes; como estructura y operatividad del sistema democrático; los actores y sistemas de partidos. En base a lo expuesto, podemos concluir que, entre las particularidades del sistema político suizo se ha podido extraer aspectos positivos para la práctica del federalismo en otros lugares.

Es importante resaltar el rol y desempeño ciudadano a través de los diferentes instrumentos para mantener un equilibrio federal, ya que los suizos han demostrado a lo largo de la historia, que son profundamente apegados a su federalismo particular, como un elemento de identidad nacional; y como uno de las tres características distintivas de su sistema político, junto con la neutralidad y la democracia directa y participativa. Las cuales también se encuentran arraigadas a las propias estructuras de los partidos.

Entre sus desafíos y perspectivas sobre la dinámica social y su propio contexto cultural, geográfico, religioso, político, la problemática de fusionar los cantones de forma parecida a las comunas municipales, porque en algunos casos son muy pequeñas y no tienen la capacidad de funcionamiento y administración, o hay casos en que los límites cantonales no son realmente físicos, lo que complica la aplicación de la jurisdicción, en relación a esto hay varios temas que, y la

contradicción que representaría al principio de representatividad de las minorías que incluiría. Sin embargo, está claro que el apoyo que la ciudadanía le tiene al sistema, podrá encontrar las formas y mecanismos de solucionarlos para continuar siendo el núcleo del sistema políticos suizo.

Agradecimiento

La elaboración de este trabajo ha sido el resultado de un gran esfuerzo, con especial agradecimiento a la docente Migdalia Gutiérrez, por la dirección, enseñanza y apoyo en el desarrollo de esta investigación. A pesar de que el derecho no es nuestra rama de estudio, pudimos lograr una aproximación y crear un marco teórico de conocimiento sobre el modelo de Gestión Pública Suiza, como sistema federativo y democracia directa, apuntando a crear un aporte de aprendizaje. Ha sido una ardua labor académica, pero, en definitiva, es parte del conjunto de conocimientos académicos que como futuros profesionales debemos procurar alcanzar.

Referencias bibliográficas

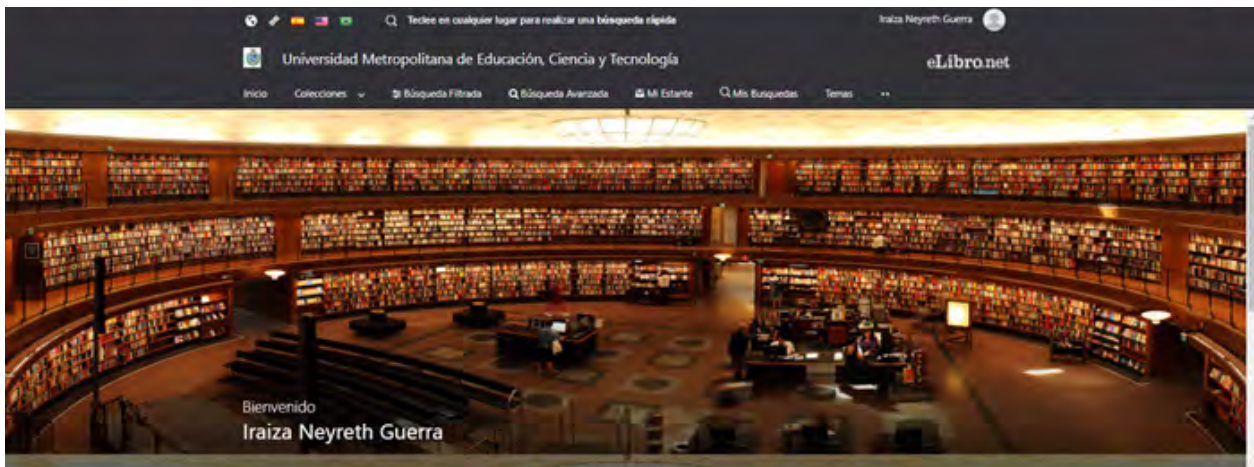
- Burgees, M., & Gagnon, A. (2010). Federal Democracies. Taylor & Francis Group.
- Confederación Suiza . (s.f.). Obtenido de <https://www.eda.admin.ch/aboutswitzerland/es/home/politik/uebersicht/politische-parteien.html>
- Definición XYZ. (s.f.). Concepto de Sistema Político. Obtenido de <https://www.definicion.xyz/2017/03/sistema-politico.html>
- Embajada de Suiza. (s.f.). Embajad de Suiza. Obtenido de <http://www.embajadadesuiza.org/>
- Fau, M. E. (2013). Diccionario básico de Ciencia Política. La Bisagra Editorial .
- Hofmeister, W., & Tudela Aranda, J. (Madrid de 2017). Fundación Manuel Giménez Abad. Obtenido de https://www.fundacionmgimenezabad.es/sites/default/files/Publicar/images/Documentos/2017/20171220_ot_libro_sistemas_federales_completo_es_o.pdf
- Régimen Político . (s.f.). Sistemas Políticos y Régimen Político. Obtenido de <https://www.regimenpolitico.com/sistemas-politicos.php>
- Sidera, P. C. (2013). Sistemas políticos contemporáneos . Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED.
- Universidad de la Sabana. (2005). Secretaria General. Dirección de Desarrollo Institucional . Obtenido de https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos_de_usuario/Documentos/Documentos_la_Universidad/Docs_Institucionales/6._El_gobierno_colegial_en_la_universidad_de_la_sabana.pdf#:~:text=Definici%C3%B3n%20de%20gobierno%20colegial%20El%20r%C3%A9gimen%20de%20
- Wikipedia . (s.f.). Descentralización . Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Descentralizaci%C3%B3n>
- Wikipedia. (s.f.). Estado Plurinacional . Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/>

Estado_Plurinacional#:~:text=Estado%20Plurinacional%2C%20es%20la%20organizaci%C3%B3n%20pol%C3%ADtica%20y%20jur%C3%ADdica,y%20sujetas%20a%20una%20%C3%BAnica%20Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica.%20%5B.

- Wikipedia. (s.f.). Federalismo. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Federalismo>
- Wikipedia. (s.f.). Socialismo. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Socialismo#Socialismo_como_movimiento_pol%C3%ADtico
- WIPO. (s.f.). Obtenido de <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ch/ch191es.pdf>

Anexos

Páginas web consultadas para el desarrollo de la investigación:



Fuente: <https://www.umecit.edu.pa/>



